



*PRUEBAS SELECTIVAS PERSONAL LABORAL FIJO PATRIMONIO NACIONAL  
OEP 2016-2017*

En relación con el proceso selectivo convocado por Resolución del 5 de mayo de 2019 (BOE del 18 de mayo de 2019) de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Se informa que las alegaciones a las plantillas correctoras deberán presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles (desde el día 9 de septiembre de 2019) a través de los siguientes medios:

- Registro Electrónico de la AGE a través del siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

- En la Oficina de Información y Registro del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, sita en la calle Bailén s/n, 28701 de Madrid, o en sus centros de trabajo o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de septiembre de 2019